

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General del Servicio Exterior

*Resolución por la que se dispone la publicación adicional del anuncio publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» relativo al procedimiento restringido a seguir para la presentación de candidaturas de contratistas (admisión previa en la construcción de un complejo de edificios destinados al Consejo de las Comunidades Europeas en Bruselas)*

El Consejo de la CEE adoptó en su sesión del 29 de octubre de 1985 el acuerdo de transmitir a los Estados miembros, una vez publicado el concurso relativo a la construcción del futuro edificio del Consejo en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», el contenido del mismo, a fin de proceder a una publicación adicional en cada uno de ellos.

El anuncio del concurso de referencia se publicó en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de fecha 25 de julio de 1987 con el siguiente detalle:

1. Nombre y dirección del servicio que contrata la obra: Ministère des Travaux Publics, Administration des Bâtiments, Direction Bruxelles-Capitale, section III, rue du Taciturne, 34, B-1040-Bruxelles. Tel. (02) 210 60 00.

2. Forma de contratación elegida: Concurso restringido, previa invitación a presentar candidatura.

3. a) Lugar de ejecución: Provincia de Bravante, ciudad de Bruselas.

b) Naturaleza y alcance de las prestaciones. Características generales de la obra: Construcción de un complejo de edificios para el Consejo de las Comunidades Europeas en un terreno situado en Bruselas, entre la rue de la Loi, la rue Froissart, la rue Beillard, la chaussée d'Etterbeek y el inmueble llamado «Résidence Palace».

En complejo incluye, en cuanto a superestructura, dos edificios principales: uno, llamado «Edificio de Conferencias» (53.309 metros cuadrados), para salas de reunión y conferencias, estará ubicado frente a la rue de la Loi; otro, llamado «Secretaría» (80.590 metros cuadrados), constará de las oficinas de la Secretaría General del Consejo, situada en la parte baja del terreno, y compuesto fundamentalmente de locales para oficinas.

Los edificios se levantarán sobre una infraestructura compuesta por un conjunto de subsuelos, incluyendo aparcamientos y locales de servicio (73.484 metros cuadrados).

El contrato consta de varios lotes coordinados. El presente anuncio se refiere a los lotes principales siguientes (número de lote, tipo de obras y orden según la estimación):

Lote 1. Obra bruta de los aparcamientos: 500.000.000 de francos belgas.

Lote 2. Obra bruta de la superestructura «Edificio de Conferencias»: 700.000.000 de francos belgas.

Lote 3. Obra bruta de la superestructura «Edificio de Secretaría»: 700.000.000 de francos belgas.

Lote 4. Instalaciones sanitarias: 150.000.000 de francos belgas.

Lote 5. Instalaciones de cocinas: 50.000.000 de francos belgas.

Lote 6. Instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado: 900.000.000 de francos belgas.

Lote 7. Ascensores: 250.000.000 de francos belgas.

Lote 8. Instalación para el transporte mecánico de documentos: 150.000.000 de francos belgas.

Lote 9. Instalación centralizada de eliminación del polvo: 50.000.000 de francos belgas.

Lote 10. Instalación para el tratamiento de residuos: 20.000.000 de francos belgas.

Lote 11. Instalación eléctrica de corrientes fuertes: 400.000.000 de francos belgas.

Lote 12. Impermeabilización: 60.000.000 de francos belgas.

Lote 13. Cubierta y revestimiento metálicos: 60.000.000 de francos belgas.

Lote 14. Carpintería metálica de fachada: 500.000.000 de francos belgas.

Lote 15. Revestimiento de fachada en piedra natural: 500.000.000 de francos belgas.

c) Posibilidad de contratar una o varias partidas: Los empresarios podrán presentar su candidatura por uno o varios lotes, siempre que satisfagan los criterios correspondientes.

4. Plazo de ejecución eventualmente impuesto:

Plazo global previsto para la ejecución: Cuarenta y ocho meses. Los plazos parciales relativos a cada lote se especificarán en los pliegos de condiciones especiales correspondientes, que se formularán con posterioridad.

5. Forma jurídica del grupo de contratistas: Podrán presentar ofertas las asociaciones temporales de empresas.

6. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación:

Lotes 5, 9 y 10: 3 de noviembre de 1987 (11.00).

Lotes 8, 12, 13 y 16: 10 de noviembre de 1987 (11.00).

Lotes 1, 2, 3 y 7: 17 de noviembre de 1987 (11.00).

Lotes 4, 14 y 15: 24 de noviembre de 1987 (11.00).

Lotes 6 y 11: 1 de diciembre de 1987 (11.00).

b) Dirección a la que deben ser enviadas las solicitudes: Véase el punto 1.

c) Lengua en que han de estar redactadas: Francés o neerlandés.

7. Fecha límite de envío posterior de invitación para participar en la licitación: A más tardar el 1 de junio de 1988, salvo circunstancias imprevistas o revisión del plan de trabajo.

8. Situación y condiciones técnico-económicas del contratista: Los candidatos deberán poseer la capacidad técnica y económica necesarias, tener una amplia experiencia en el campo de las obras para las que presentan su oferta, disponer de garantías financieras suficientes para llevar a buen término las obras en cuestión, hallarse en regla administrativamente en materia de impuestos, IVA y cotizaciones a la Seguridad Social; las condiciones mínimas correspondientes se detallan en el anuncio al que se refiere el punto 10.

Los candidatos deberán utilizar obligatoriamente para su candidatura el formulario anexo al anuncio anteriormente mencionado.

9. Criterios a utilizar en la adjudicación del contrato: Los contratos de adjudicación del contrato se mencionarán en los pliegos especiales de condiciones relativos a cada lote y que se darán a conocer posteriormente.

10. Otras informaciones: El anuncio detallado referente a la presente convocatoria, con los

criterios detallados de selección de candidatos, las modalidades de depósito de las candidaturas y el formulario de acta de candidatura podrán consultarse en el servicio indicado en el punto 1, podrá obtenerse en el «Bureau de Vente et de Consultation des Cahiers des Charges et autres documents concernant les adjudications. WTC Tour 3, boulevard Simón Bolívar, 30, B-1210 Bruxelles, teléfono (02) 212 34 98», al precio de 200 francos belgas.

Asimismo, tanto el anuncio detallado como los documentos legales y reglamentarios belgas en materia de contratación pública indicados en los puntos 1 a 5 del apartado «Documentos generales» de aquél podrán consultarse en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General del Servicio Exterior, Subdirección General de Administración, Servicio de Asuntos Patrimoniales (plaza de la Provincia, sin número, Madrid), o bien en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, Subdirección General de Proyectos y Obras, Área de Proyectos (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid).

Madrid, 2 de septiembre de 1987.—El Director general, Rafael Muñoz López-Carmona.—4.801-A (65977).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

##### Junta de Aguas de Cataluña

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto «Modificado número 1 al de mejora del abastecimiento para los Ayuntamientos e industrias de Tarragona». Términos municipales de Constat, El Morell, La Pobla de Mañamet, Vilallonga del Camp, El Perelló (Tarragona). Beneficiario: Consorcio concesionario de aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona*

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña del día 23 de octubre de 1986, se declara de urgencia a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de referencia, aprobado definitivamente el 15 de septiembre de 1987 por el honorable Conseller de Política Territorial y Obras Públicas.

Según el citado acuerdo, el proyecto fue sometido al trámite de información pública conteniendo una relación concreta e individualizada de los bienes que se consideran de necesaria ocupación o disposición y durante el plazo reglamentario. En el trámite de información pública se han cumplido, por tanto, los requisitos que establece el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

En consecuencia se ha resuelto señalar el/los día/s y lugares que se citan en la relación adjunta, para proceder, previo traslado a los terrenos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o

representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en los tabloncillos de edictos de las Alcaldías correspondientes y en este Organismo (calle Vía Laietana, número 10 bis, 08003 Barcelona).

Barcelona, 21 de septiembre de 1987.-El Presidente de la Junta de Aguas.-5.276-A (65971).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales de Industria

LA CORUÑA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera presentadas, con las características que siguen:

Expediente: Número y nombre. Cuadrículas mineras. Recursos minerales. Ayuntamientos. Peticionarios. Fecha de publicación designación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

- 6.643. «Rial III». 8. Sección C). Vimianzo y Lage. «Canteras Hermanos Cortiñas, Sociedad Limitada». 18 de mayo de 1987.
- 6.644. «Fornos». 16. Granito ornamental. Outes y Negreira. «Construcción Piedra Vila, S. C. Ltd.». 19 de mayo de 1987.
- 6.649. «Candelaria». 176. Granito ornamental. Dumbria. don Diego Naranjo Aranas. 19 de mayo de 1987.
- 6.654. «Freón». 12. Gabro ornamental. Arteijo. «Arias Hermanos Construcciones, Sociedad Anónima». 13 de agosto de 1987.
- 6.662. «Beatriz». 30. Sección C). Coristanco. «Sevelar, Sociedad Anónima». 13 de agosto de 1987.
- 6.663. «San Diego». 56. Sección C). Dumbria y Cee. Don Diego Naranjo Arenas. 31 de julio de 1987.
- 6.672. «Pico Sacro». 24. Sección C). Boqueijón y Vedra. Erimsa. 4 de julio de 1987.
- 6.667. «Bea». 42. Sección C). Santiago y Trazo. Erimsa. 4 de julio de 1987.
- 6.668. «Victoria». 9. Sección C). Somozas. Erimsa. 4 de julio de 1987.
- 6.669. «Rua». 222. Sección C). Abegondo, Cesuras, Mesía y Ordenes. Erimsa. 4 de julio de 1987.
- 6.670. «Pedregal». 4. Sección C). Cerceda. Erimsa. 4 de julio de 1987.
- 6.671. «Zancas de Pedregosas». 45. Sección C). Trazo, Oroso y Enfesta. Erimsa. 4 de julio de 1987.
- 6.675. «Beatriz Tercera». 253. Sección C). Coristanco y Santa Comba. «Sevelar, Sociedad Anónima». 13 de agosto de 1987.
- 6.676. «Beatriz Segunda». 177. Sección C). Coristanco y Santa Comba. «Sevelar, Sociedad Anónima». 13 de agosto de 1987.

- 6.665. «Toxos». 241. Sección C). Irijoa, Monferró, Aranga, Coirós y Paderme. «Exxon Minera Española, Sociedad Anónima». 31 de julio de 1987.
- 6.666. «Orujo». 90. Sección C). Aranga, Curtis y Guitiriz. «Exxon Minera Española, Sociedad Anónima». 23 de julio de 1987.
- 6.674. «Melide». 36. Sección C). Santiso y Golada. «Penedós, Sociedad Limitada». 3 de octubre de 1987.
- 6.683. «Río Tambre». 108. Rocas ornamentales. Boimorto y Mesía. «Norsil, Sociedad Limitada». 3 de octubre de 1987.

La Coruña, 8 de octubre de 1987.-El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.-5.084-2 (65980).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Fomento

Delegaciones Provinciales

HUELVA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, 41004 Sevilla.
- c) Lugar donde de se va a establecer la instalación: Almonte.
- d) Finalidad de la instalación: Asegurar el servicio eléctrico en Matalascañas, debido a la creciente demanda de energía.
- e) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 45 de la línea 66 KV. Torre de la Higuera subestación «Rocio».

Final: Subestación «Matalascañas».

Término municipal afectado: Almonte.

Tipo: Aérea s/c.

Longitud en kilómetros: 1,9.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Cable aluminio-acero 181,6 milímetros cuadrados.

Apoyos metálicos: De celosía galvanizado.

Aisladores: Vidrio templado E 70/127.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 7.979.340 pesetas.

h) Referencia: Expediente número 8.964 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Fomento, sita en calle Alcalde Mora Claros, 1, 3.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 17 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial.-4.939-14 (64515).

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ADOR

Visto el expediente de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica que se sigue en este Ayuntamiento para la ejecución del proyecto de obras denominado «Abastecimiento de agua potable a la población de Ador», iniciado por acuerdo del Pleno municipal de fecha 25 de septiembre;

Visto el Decreto 3376/1971, de 23 de diciembre, del Consejo de Ministros, por el que se declaran de urgencia las obras e instalaciones necesarias para la potabilización de las aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones;

Considerando, a tenor de lo expuesto, que la ocupación de los bienes y terrenos incluidos en el citado expediente debe llevarse a cabo por el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por medio del presente:

Primero.-Se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, señalando el próximo día 21 de octubre, a las once treinta horas, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de los terrenos y bienes objeto de la imposición, conforme se concreta en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ador.

Segundo.-Igualmente, se hace saber que hasta el día señalado para el levantamiento podrán formular las alegaciones que estimen oportunas al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Ador, 29 de septiembre de 1987.-El Alcalde accidental, José Miñana Miñana.-13.015-E (64879).

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Aprobado inicialmente por la Corporación de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1987, el expediente de iniciativa particular sobre «Plan Parcial de Ordenación Ampliación de Bellavista, Sector 12», promovido por «Hermanos Santana Cazorla, Sociedad Limitada», e intentado sin éxito la notificación personal, de conformidad con lo previsto en el artículo 139, 2.º, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, a doña María Luisa, doña Milagros y doña concepción Andrés Barba, cuyos domicilios actuales se desconocen, se procede a la presente publicación, según lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al objeto de que por los interesados se presenten cuantas alegaciones se estimen pertinentes, sometiéndose a tal efecto el expediente a información por plazo de un mes, en virtud de lo previsto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante cuyo plazo podrán examinarlo en Secretaría General (Negociado de Fomento).

San Bartolomé de Tirajana, 7 de agosto de 1987.-El Alcalde, Francisco S. Araña del Toro.-5.059-A (65967).